

Secretario: Don José Antonio Garrido Martín, Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.

Suplentes:

Presidenta: Doña Avelina Alonso Escamilla, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Vocales: Doña Emelia Montalvo Jiménez, Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias; don Miguel Bravo-Ferrer Delgado, Cuerpo de Abogados del Estado, y don José María Dalmau Pérez, Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Secretario: Don Mariano Sánchez-Ortiz Rodríguez, Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.

Psicólogos

Titulares:

Presidente: Don Fernando Romero Angulo, Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.

Vocales: Doña Nieves Méndez Montero, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado; don Luis Llavona Uribelarrea, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y don Miguel Clemente Díaz, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Secretario: Don Jesús Gómez Pérez, Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.

Suplentes:

Presidente: Don Francisco Alonso Rincón, Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.

Vocales: Doña Ana Díez López, Cuerpo Técnico de Administradores de la Seguridad Social; don Manuel Muñoz López, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y don Francisco Gil Rodríguez, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Secretaria: Doña Paloma Espartero Martínez, Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.

ANEXO IV

Don/doña, con domicilio en y documento nacional de identidad número

Declara, bajo juramento o promete a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a ... de de 1993

MINISTERIO DE DEFENSA

17180 RESOLUCION 561/38837/1993, de 24 de junio, del General Director de Enseñanza, por la que se publica la composición del Tribunal de Selección para el acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de Oficial del Ejército de Tierra (Pilotos de helicópteros).

En cumplimiento de la base 4.3 de la Resolución 442/38566/1993, de 23 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de Oficial del Ejército de Tierra, Pilotos de helicópteros, se publica la composición del Tribunal de Selección.

Madrid, 24 de junio de 1993.—El General Director de Enseñanza, Vicente Ripoll Valls.

Tribunal de selección

Presidente: Coronel Cuerpo General de las Armas don Eugenio Rodríguez López.

Secretario: Capitán Cuerpo General de las Armas don Carlos Romero López.

Vocales:

Capitán Cuerpo General de las Armas don Iñigo Pareja Rodríguez. Capitán Cuerpo General de las Armas don Arturo Martín Filgueira. Capitán Cuerpo General de las Armas don Angel López Hernando. Teniente Cuerpo General de las Armas don Damián Palenzuela Serrano. Teniente Cuerpo General de las Armas don Antonio Gisbert Azofra. Militar de Empleo Oficial doña Elena Caja Gallardo.

Suplentes

Secretario: Subteniente Cuerpo General de las Armas don Rafael Bhelmar Ceballos.

Vocales:

Teniente Cuerpo General de las Armas don Mariano Martín Sanz. Comandante Cuerpo General de las Armas don Carlos Rey Terrón. Capitán Cuerpo General de las Armas don Jesús Gómez Rueda. Teniente Cuerpo General de las Armas don Juan Delgado Vicente. Teniente Cuerpo Escala Media Especialista don Miguel Campos Hernández. Militar de Empleo Oficial don Roberto Núñez Peque.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

17181 ORDEN de 24 de junio de 1993 por la que se corrigen errores y se incluyen anexos II y III a la Orden de 15 de junio de 1993, que convocó concurso específico (2.E.93) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Por Orden de 15 de junio de 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de 22 de junio de 1993, se convocó concurso específico (2.E.93) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 19080, columna de la derecha, párrafo 11, donde dice: «Director general de Servicios del Ministerio ... Subdirector general de Recursos Humanos», debe decir: «Director General de Servicios del Ministerio ... Subdirector General de Recursos Humanos».

En la página 19080, columna de la derecha, párrafo 15, donde dice: «Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos», debe decir: «Subdirección General de Recursos Humanos».

En la página 19080, columna de la derecha, párrafo 17, donde dice: «asesores», debe decir: «asesores».

En la página 19081, columna de la izquierda, párrafo 2, segunda línea, donde dice: «dede», debe decir: «desde».

En la página 19081, columna de la izquierda, último párrafo, segunda línea, donde dice: «Servicios Generales Recursos Humanos», debe decir: «Subdirección General de Recursos Humanos».

En la página 19081, columna de la derecha, párrafo 1, sexta línea, donde dice: «los reuniones», debe decir: «las reuniones».

En la página 19081, columna de la derecha, párrafo 2, primera línea, donde dice: «puesto de trabajo: Gabinete Secretario de Estado de Hacienda, Secretario/a Departamento de Trabajo N-30», debe decir: «puesto de trabajo: Secretaría de Estado de Hacienda, Gabinete Secretario de Estado de Hacienda, Secretario/a Puesto de Trabajo N-30».